

Ministerio de Educación y Justicia

Expte N° 36.025/85.-

2012



BUENOS AIRES, 12 AGO 1985

VISTO la realización del 2° Encuentro Nacional sobre Federalismo en Televisión que se realizará entre los días 14 y 18 de agosto de 1985 en la ciudad de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio le ha concedido el auspicio mediante Resolución N° 1633 de fecha 5 de julio de 1985.

Que por tratarse de una reunión de indudable trascendencia en el campo de la educación, se estima conveniente la designación de representantes para participar del citado evento.

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Educación,

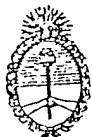
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Licenciado Enrique J. VALLS, Director del Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa y al Profesor Horacio Néstor FILIPPO, Director del Centro de Tecnología Educativa para asistir, en representación de este Ministerio, al 2° Encuentro Nacional sobre Federalismo en Televisión, que tendrá lugar del 14 al 18 de agosto de 1985 en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires)

ARTICULO 2°.- Por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas y a los fines indicados precedentemente, se procederá a extender a favor de los citados funcionarios las correspondientes órdenes de pasaje vía aérea Buenos Aires-Mar del Plata-Buenos Aires, a quienes además se les deberán liquidar tres (3) días de viático de conformidad con lo determinado por el artículo 3°

M.E. y J.



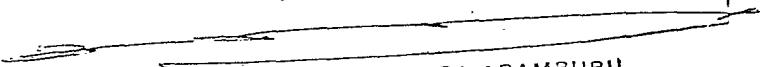
Ministerio de Educación y Justicia

apartado IV inciso h) de las normas anexas al Decreto N° 1343/74 y su modificatorio N° 3427/75.

ARTICULO 3°.- Déjase constancia que el uso de vía aérea obedece a razones de urgencia.

ARTICULO 4°.- Regístrese y pase a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas a sus efectos.

RESOLUCION N° 2012

  
DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

E. y J
mfm
